

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6095**     *ADEGAS TOLLODOURO, SOCIEDAD ANÓNIMA*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*BODEGAS PAZO DE VILLAREI, SOCIEDAD LIMITADA*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión especial

Se hace público por decisión de socio único de las entidades "Adegas Tollodouro, Sociedad Anónima" y "Bodegas Pazo de Villarei, Sociedad Limitada", de fecha 30 de abril del año 2015 se aprobó la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por "Adegas Tollodouro, Sociedad Anónima" de "Bodegas Pazo de Villarei, Sociedad Limitada", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser "HGA Bodegas y Viñedos de Altura, Sociedad Limitada" directamente titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbida y absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión especial suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 42, 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

O Rosal, 12 de mayo de 2015.- El Administrador Solidario de "Adegas Tollodouro, Sociedad Anónima", y "Bodegas Pazo de Villarei, Sociedad Limitada".

**ID: A150022868-1**